

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los numerales 4, 5 y 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se hace de conocimiento público que el **Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California** celebrará su **Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral** del Instituto Estatal Electoral de Baja California dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, que tendrá verificativo el **día miércoles 08 de mayo de 2019 a las 17:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, sito en, Avenida Rómulo O'Farril número 938, Centro Cívico, de esta Ciudad, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente que resuelve la **SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA SUPLENTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, POSTULADA POR LA COALICIÓN DENOMINADA "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y TRANSFORMEMOS, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RA-75/2019 DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**
  - 3.1. Dispensa del trámite de lectura.
  - 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.
4. Clausura de la sesión

De conformidad con lo previsto en el artículo 6, párrafo 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, adjunto a la presente convocatoria se anexan los documentos que sustentan los asuntos a tratar en el orden del día.

### **ATENTAMENTE**

"Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales"

**(RÚBRICA)**

**LIC. CLEMENTE C. RAMOS MENDOZA**  
CONSEJERO PRESIDENTE